



Oficio 800-21-00-00-00-2017-0001028

Asunto: Se remite oficio días inhábiles

Ciudad Juárez, Chihuahua a 13 de enero de 2017

Asociación de Agentes Aduanales de Cd. Juárez, A.C.
Asociación de Maquiladoras de Cd. Juárez, A.C.
CC. Encargados de Módulos Bancarios en Aduana
Asociación de Transportistas de Cd. Juárez A.C.
Consejo Regional de Autotransportes, A. C.
Ferrocarriles Mexicanos S.A. de C.V.
C.C. usuarios y/o Contribuyentes.
Presente

Por este conducto se informa el horario en que esta Aduana a mi cargo, laborará los días festivos durante el año 2017.

Secciones Aduaneras	Lunes 06 febrero	Lunes 20 marzo	Jueves 13 abril	Viernes 14 abril	Lunes 01 mayo	Viernes 05 mayo	Sábado 16 septiembre	Lunes 20 noviembre	Lunes 25 diciembre	Lunes 01 enero 2018
Zaragoza	08:00-16:00	08:00-16:00	Normal	Cerrado	Cerrado	Normal	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado
San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado
Córdova Importación	Cerrado	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado
Córdova Exportación	08:00-14:00	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado
Ferrocarril Oficina	09:00-13:00	09:00-13:00	Normal	Cerrado	Cerrado	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	Cerrado	Cerrado
Ferrocarril Intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	Normal	Cerrado	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	Cerrado
Pequeña Importación	Cerrado	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado
Carril Vacíos Córdova Norte-Sur	08:00-19:00	08:00-19:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-19:00	08:00-19:00	08:00-19:00	Cerrado	Cerrado
Guadalupe-Tornillo	09:00-14:00	09:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado
Aeropuerto	10:00 - 14:00	10:00 - 14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	10:00 - 14:00	10:00 - 14:00	10:00 - 14:00	Cerrado	Cerrado

Lo anterior para los efectos conducentes.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Aduanas
Aduana de Ciudad Juárez
Administración

Sin más, envío un cordial saludo.

Atentamente

Eva María Viridiana Soria Amador

Administradora de la Aduana de Ciudad Juárez

En suplencia de Eva María Viridiana Soria Amador, Administradora de la Aduana de Ciudad Juárez, con sede en Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, primer párrafo, apartado D, relativo a las "Aduanas", y segundo párrafo de dicho numeral, 3, 4, sexto párrafo, 5, último párrafo, 7, primer párrafo, fracción XIII, relativa a la "Aduana de Ciudad Juárez, con sede en Chihuahua" y último párrafo de dicho numeral, 14, 15, 19, segundo y tercer párrafos de dicho numeral, punto 9, relativo a los "Administradores de las Aduanas", inciso a), relativo a los "Subadministradores de las Aduanas", 21, primer y último párrafos, así como los numerales Transitorios Primero, primer párrafo, Segundo, Tercero y Séptimo del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, en vigor a los noventa días naturales siguientes a su publicación, es decir, a partir del 22 de noviembre de 2015, así como lo dispuesto por el artículo Segundo, fracción II del ACUERDO mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, en vigor al mes siguiente de su publicación en el referido órgano de difusión, es decir el día 23 de julio de 2016, según señalado por el artículo primero de los transitorios, aunado a lo previsto en los artículos Primero, primer párrafo, fracción XIII, Segundo, primer, segundo y cuarto párrafos, y Tercero, y los numerales Transitorios Primero y Segundo, del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las aduanas y las secciones aduaneras de las aduanas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2015, en vigor a partir del 22 de noviembre de 2015, así como lo establecido en el artículo primero transitorio y su modificación publicada en el mismo medio de difusión oficial el 23 de diciembre de 2015, vigente el día 24 de diciembre de 2015, firma en suplencia el C. Eric Ulises Villanueva Martínez Subadministrador de la Aduana de Ciudad Juárez, con sede en Chihuahua.

Eric Ulises Villanueva Martínez

Subadministrador de la Aduana de Ciudad Juárez



C.c.p.- Eva María Viridiana Soria Amador.- Administradora de la Aduana de Ciudad Juárez.- Minuta

EMVSA/EUVM/irc